



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Directoral

N° 120-2010-PCM/OGA

Lima, 09 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 108-2010-PCM/OAA, de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, para la inclusión del proceso de selección, que se realizará en el marco de convenios internacionales de la PCM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2010-PCM/OGA, se aprobó el Plan Anual Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Oficio N° 291-2010-PCM-CR/ST, la Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones, comunica que en atención al Convenio de Administración de Fondos suscrito entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se realizará el proceso de contratación del servicio de digitación, digitalización, encarpetado y etiquetado de fichas del libro primero del Registro Único de Víctimas, según lo establecido en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

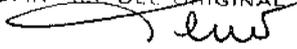
Que, en el numeral 2 de las disposiciones específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se establece que "[...] El Plan Anual de Contrataciones deberá considerar: 2.2 Los procesos de selección que sean realizados por otras Entidades del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, como consecuencia de un encargo, sea que este tenga por objeto la realización de compras corporativas o selección por encargo [...]".

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2008-EF y de acuerdo a las atribuciones conferidas en materia de Contrataciones del Estado en el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificado por los Decretos Supremos N° 057-2008-PCM y N° 010-2010-PCM.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



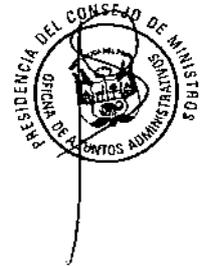
.....
CESAR RANGEL SILVA
Podetario

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, incluyendo el proceso de selección para la contratación del “Servicio de Digitación, Digitalización, Encarpetado y Etiquetado de Fichas del Libro Primero del Registro Único de Víctimas, de la Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones, en el marco del Convenio de Administración de Fondos suscrito entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, deberá publicar la modificación del Plan Anual y la presente Resolución en el SEACE;

Regístrese y comuníquese.



.....
JOSÉ ANTONIO ESLAVA ARNAO
Director de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



OSCE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00003 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (A1)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2010

C) SIGLAS :

PCM

D) UNIDAD EJECUTORA :

003 SECRETARIA GENERAL

E) RUC : 20168999926

F) PLEGO :

001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RD N° 120-2010-PCM/OGA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		11 - CONTRATOS INTERNACIONALES	82	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE DIGITACION, DIGITALIZACION, ENCARPETADO Y ETIQUETADO DE FICHAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS	80161503	1B7 - SERVICIO	1,00	68.859,20	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Proceso Clásico		CONSEJO DE REPARACIONES	15	01	22	PROYECTO OSCE/SI E. APORTE AL CONSEJO DE REPARACIONES PARA SU CONSOLIDACION INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE ELABORACION DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS		0 - SI